

VISTO:

La Resolución de Honorable Consejo Directivo N° 21 de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó mal el número de Legajo de la Agente Marina Ferrari, como así también se incluyó equivocadamente en la nómina de integrantes de la Comisión de Apoyo a la Sra. Abigail Nasavnosky, DNI N° 37.854.965, omitiéndose a la agente Micaela Arrieta, Legajo N° 40.711.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello;

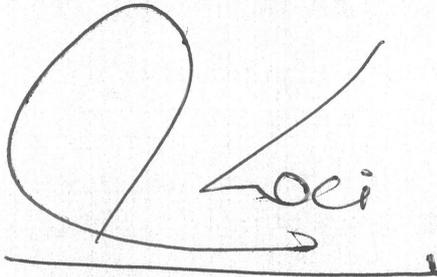
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución de este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 21/2019, en su **ARTÍCULO 2º** **donde dice** "Marina Ferrari, Legajo N° 450101" **debe decir** "Marina Ferrari, Legajo N° 45.101" y en **donde dice** "Abigail Nasavnosky, DNI N° 37.854.965" **debe decir** "Micaela Arrieta, Legajo N° 40.711"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE



Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:



0024



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba